

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22356 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 363/2012 y NIG, número 48.04.2-12/011099 se ha dictado en fecha 25-05-2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Kubo Aplicaciones, S.L., con B95450383, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Irubide, parcela 9, nave 28, 48960 Galdakao (Bizkaia).

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ignacio Cabia Agustín, con DNI 14.597.747, vecino de Bilbao, con domicilio postal en calle Alameda Mazarredo, número 7, principal. Bilbao, teléfono: 944.249.535, Fax: 944.354.941, y dirección electrónica: concursal@mazarredoauditores.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 25 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120047021-1